



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/339/2019, de 14 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades Administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 19142, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica el apartado de Área de especialización a "010, 150 y 310", las Características a "Funciones propias del puesto en materia de igualdad de género y asesoramiento en materias del Departamento", y se incluye en el apartado de Formación Específica "Formación habilitada por el Instituto Aragonés de la Mujer en relación con el principio de igualdad entre mujeres y hombres".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 14 de marzo de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**